

QUILMES, 8 JUN 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las solicitudes de licencia del personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Que la agente Amaranta Telva González ha solicitado, mediante nota obrante a fs. 24, una solicitud de licencia sin goce de haberes a partir del día 5 de mayo del corriente por cargo de mayor jerarquía, por haber sido designada transitoriamente para cumplir funciones en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Que por Resolución (R) N° 651/06 se asigna a la mencionada agente en la planta básica de cargos de la Universidad.

Que la solicitud de licencia presentada por la agente González, se enmarca en el Art. 105 del Decreto 366/06.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía, a la agente Amaranta Telva González, DNI N° 23.221.585, a partir del día 5 de mayo de 2009 y mientras dure su designación en el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el cargo Administrativo, categoría 4 grado 11, en el que fuera oportunamente designada.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00473

Dra. Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

